

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
20 DE ABRIL DE 2020**

**A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, APROBÓ LO SIGUIENTE:

“ACUERDO DÉCIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS LEGALES Y PLAZOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO; ASÍ COMO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DEL LUNES 20 DE ABRIL AL MARTES 05 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PERMITIENDO AL ORGANO GARANTE NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES QUE CON ESTA FECHA SE RESOLVIERON; POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL OFICIO IAIPCH/CP/046/2020 SUSCRITO POR LA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO, COMISIONADA PRESIDENTE.”

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

A T E N T A M E N T E



**MTRA. GISELA RUIZ BURGUETE
DIRECTORA JURÍDICA**